

RECENSIONES DE LIBROS

RECENSIÓN DE: GONZÁLEZ SÁNCHEZ, I., *NEOLIBERALISMO Y CASTIGO*, BARCELONA, BELLATERRA EDICIONS, 2021

Carlos Fernández Abad

Profesor Contratado Doctor Interino - Universidad Rey Juan Carlos

Si me pidiesen que escogiese una única palabra para definir el libro que recientemente ha publicado González Sánchez (2021), seleccionaría sin lugar a duda el término «desnaturalización». En este sentido, desde las primeras páginas, *Neoliberalismo y castigo* asume la necesidad de cuestionar toda una serie de conceptos —entre otros muchos, delincuencia, castigo, meritocracia o dependencia— que, si bien es cierto que son utilizados frecuentemente tanto en la literatura especializada como en las discusiones cotidianas, rara vez se piensa sobre el significado que estos encierran y cómo son construidos. Esto, por su parte, supone que el autor adopte una estrategia metodológica en la que, para explicar la evolución que ha experimentado el sistema penal español durante las últimas décadas, resulta necesario trascender los estrechos límites que han sido tradicionalmente marcados por el Derecho y la Criminología. En pocas palabras, el autor postula que instituciones como la prisión o la policía no pueden ser pensadas desde sí mismas, sino que, en contraposición, conviene adoptar una mirada más amplia que permita examinar el contexto en el que estas toman forma y se desarrollan, así como vislumbrar las conexiones que se establecen con otras instituciones que, al menos aparentemente, no guardan una relación directa con el campo del control del delito.

En su libro, González Sánchez parte de una realidad objetiva: actualmente, en nuestro país, tenemos un mayor número de policías y presos que hace cincuenta años, dándose la paradoja de que, al mismo tiempo, España es uno de los países más seguros. A pesar de que esta cuestión —especialmente en lo que se refiere a la evolución hiperexansiva de la población penitenciaria y su errática relación con la tasa de criminalidad— ha sido advertida y tratada por otros muchos autores —entre ellos, Cid Moliné (2008), Cid Moliné y Larrauri (2009) o Brandariz (2015)—, lo

cierto es que el autor adopta una perspectiva que contribuye significativamente a aumentar nuestro conocimiento sobre cómo debe ser pensado el castigo en las sociedades contemporáneas: en primer lugar, tal y como se señaló en el párrafo anterior, González Sánchez aborda esta problemática desde un enfoque que en ningún caso se limita al campo del control del delito y sus contornos más inmediatos sino que incorpora a su análisis variables que, salvo excepciones muy limitadas (Brandariz, 2007; Jiménez Franco, 2016; Fernández Abad, 2020), han sido escasamente tratadas por la doctrina jurídico-criminológica española, como sería el caso de las relaciones entre mercado laboral, política social y sistema penal; por otra parte, para acometer esta tarea, el autor hace uso de la tesis de la penalidad neoliberal defendida por Wacquant (2010) —quien, por su parte, prologa la presente edición con toda una serie de consideraciones especialmente interesantes—, examinando si esta puede ser aplicada —o no— a un modelo que presenta tanta peculiaridades como el caso español. Esta tarea, en sí misma, ya representa una contribución relevante al campo de conocimiento puesto que, además de explorar la aplicabilidad de una vía interpretativa con un gran potencial analítico, abre la posibilidad de articular en torno a ella un conjunto de resistencias orientadas a desafiar el significado de la penalidad y el castigo hegemónicos.

Antes de examinar brevemente cómo se estructura el libro y cuál es su contenido, conviene realizar dos advertencias previas: en primer lugar, González Sánchez abarca en su estudio el periodo comprendido desde el fin de la dictadura franquista hasta aproximadamente el año 2008. Para algunos, esto podría ser un déficit importante ya que, especialmente a partir del año 2010, el castigo en España ha experimentado toda una serie de transformaciones relevantes. Por ejemplo, a diferencia de lo que había sucedido hasta entonces y en línea de lo acaecido en la mayor parte de países de la OCDE, la evolución de la población penitenciaria ha seguido una tendencia decreciente que, para algunos sectores, evidencia las limitaciones de la tesis de la penalidad neoliberal. Sin embargo, desde mi punto de vista, la decisión del autor es acertada ya que, como el mismo sugiere, hay determinados fenómenos que requieren el paso del tiempo para poder ser analizados adecuadamente y con la perspectiva necesaria, evitando de este modo la tentativa de dar respuestas simples a problemas complejos. En todo caso, al final del libro, el autor presenta un epílogo en el que recopila respuestas preliminares sobre la evolución más reciente del castigo en España y defiende que la penalidad neoliberal no se expresa únicamente a través de la ecuación más presos. Por otra parte, otro elemento destacado de *Neoliberalismo y castigo* es la honestidad intelectual con la que está escrito. En este sentido, González Sánchez huye de certezas absolutas, siendo frecuente encontrar entre sus páginas las expresiones «creo» o «parece». Por ello, no debe resultar llamativo que, cuando finalmente se pregunta si la tesis de la penalidad neoliberal puede ser aplicada al caso español, el autor afirme que la respuesta corta es sí y la larga compleja. Esta honestidad, sin duda, es uno de los puntos

fuertes del libro porque, gracias a ella, el autor evita simplificar un tema complejo que no tiene una única respuesta, sosteniendo que el principal valor del libro reside más en plantear el problema que en ofrecer una solución.

Como se ha señalado más arriba, para examinar la evolución que ha experimentado el sistema español durante las últimas décadas, González Sánchez no se limita en ningún caso a analizar el campo del control del delito y sus contornos más inmediatos, sino que, haciendo uso de la tesis de la penalidad neoliberal, concentra su atención en observar el papel que ha desempeñado el neoliberalismo en este proceso. En este sentido, el primer capítulo del libro es dedicado a sentar los elementos teóricos centrales del marco interpretativo formulado por Wacquant a lo largo de su obra, especialmente en *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social* (2010). Según sugiere el autor, este marco es utilizado con un doble propósito: mientras que, de un lado, ofrece toda una serie de propuestos básicos para guiar su enfoque —entre otros, la pertinencia de desconfiar del binomio crimen y castigo o la necesidad de vincular el estudio de las políticas penales y asistenciales, así como de reconciliar los enfoques materialistas y simbólicos—, al mismo tiempo brinda una guía para buscar la influencia de las dinámicas neoliberales en diversas esferas de lo social, entre ellas el castigo. Sobre esta cuestión, cabe recordar que, para Wacquant, la expansión del sistema penal en Estados Unidos estaría íntimamente relacionada con el desarrollo del neoliberalismo, siendo este entendido por el sociólogo francés como un proyecto político transnacional destinado a reconstruir el nexo entre Estado, mercado y ciudadanía (2010, p. 430). En definitiva, de lo que se trataría es de una reconfiguración del Estado a partir de cuatro lógicas diferentes que, por su parte, se encuentran íntimamente relacionadas: desregulación económica —o, más bien, re-regulación destinada a promover el mercado—, énfasis en la responsabilidad individual, retracción del ala asistencial y, por último, expansión del sistema penal con la triple función de neutralizar a los elementos más disruptivos, imponer el trabajo precario y, en su vertiente simbólica, reafirmar la autoridad del Estado.

Ahora bien, González Sánchez es plenamente consciente en su obra de que, tomando en consideración las particularidades del modelo español, carece de sentido buscar la trasposición automática del marco interpretativo formulado por Wacquant para el caso de Estados Unidos. Como ejemplo más evidente, cabe destacar que, durante las décadas inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial, no existió en España ninguna suerte de Estado de Bienestar que protegiese a los trabajadores frente a los designios del mercado o las incertidumbres de la vida. Por el contrario, a lo largo de la dictadura franquista, solo es posible encontrar un Estado políticamente autoritario y socialmente raquíntico que, por su parte, torna en infructuoso cualquier intento de observar las mismas dinámicas de retracción y expansión entre las políticas penales y asistenciales que se sucedieron en Estados Unidos a partir de los años

setenta del siglo pasado. Sin embargo, como demuestra el autor a lo largo de las páginas de libro, esto no significa en ningún caso que la tesis de la penalidad neoliberal no pueda ser aplicada en España. Por otra parte, González Sánchez también se distancia en cierta forma de la definición de neoliberalismo que propone Wacquant, evitando la idea de concebirlo como un proyecto político que obedece a los designios de una élite y visualizándolo como un conjunto de políticas públicas que, apoyándose en una determinada forma de entender la sociedad y el papel del Estado, están dirigidas a asegurar el funcionamiento eficiente del mercado, promover la participación de las personas en este y castigar a quienes no se involucran en el mismo.

Partiendo de estas coordenadas, el autor dirige su análisis a cuatro áreas destacadas —individualismo, mercado laboral, política social y sistema penal— que, por su parte, se corresponden respectivamente con el resto de los capítulos que componen *Neoliberalismo y castigo*. En este sentido, en el segundo capítulo, González Sánchez concentra su atención en el individualismo como marco generador de sentidos y visiones que atraviesan y nutren las distintas políticas públicas, desplegando un papel fundamental en lo que se refiere al rol que se confiere al Estado y al modo en que se piensa y actúa sobre los problemas sociales. Básicamente, el autor busca poner de relevancia cómo ciertos fenómenos —por ejemplo, la pobreza, el paro o la delincuencia— han dejado de ser interpretados en clave estructural para pasar a ser visualizados como una cuestión que, en esencia, responde a lo que hace o dejar de hacer el individuo, encontrando en el mito de la meritocracia su mayor exponente. En este contexto, el papel del Estado ya no reside en proteger al individuo frente a los avatares del mercado o las incertidumbres de la vida. Más bien, su cometido estribaría en garantizar que el mercado funciona adecuadamente ya que, en última instancia, este es presentado como la fuente de la que emana el bienestar del individuo. En pocas palabras, el neoliberalismo no implica necesariamente menos Estado, sino sobre todo un Estado diferente donde la responsabilidad individual adquiere una relevancia decisiva.

Posteriormente, como muestra de la desregulación laboral de la que habla Wacquant (2010), González Sánchez aborda en el tercer capítulo la precariedad que, especialmente desde los años ochenta del siglo pasado, define el mercado laboral español. En estos términos, el autor nos recuerda cómo la flexibilidad fue presentada como un remedio para reducir el paro que, lejos conducir al resultado señalado, ha sumido a una parte importante de la población en una incertidumbre permanente y una notable vulnerabilidad económica. De nuevo, conviene volver a enfatizar que esta operación ha tenido lugar en un contexto donde el individualismo es el marco de referencia para pensar e intervenir sobre los problemas sociales, lo que ha estimulado el desarrollo de metanarrativas que diferencian constantemente entre *winners/losers* y la implementación de políticas que concentran su atención exclusivamente en el individuo, siendo las políticas de activación del empleo una manifestación

de este fenómeno que el autor aborda con gran solvencia en el texto. En todo caso, González Sánchez pone de manifiesto cómo la precarización del mercado laboral ha conducido necesariamente a la precarización de la noción de ciudadanía, algo que no debe resultar extraño si se toma en consideración que el trabajo fordista —cada vez más escaso y restringido— se ha configurado en la historia reciente como la vía de acceso a la condición de ciudadano. Todo ello, por su parte, no solo ha generado cotas crecientes de exclusión social sino también la emergencia de una importante inseguridad social que, de un modo u otro, debe ser gestionada a través de diferentes políticas públicas.

Ya en el siguiente capítulo, la atención es dirigida de forma específica hacia el devenir de la política social. Este punto es esencial para examinar la aplicabilidad de la tesis de la penalidad neoliberal al modelo español ya que, según advierte Wacquant (2010), la retracción del ala asistencial y la expansión del sistema penal son dos fenómenos que deben ser observados como las distintas caras de una misma moneda. Al fin y al cabo, entre ambas políticas no solo existe una genealogía común sino que estas también comparten formas de proceder similares y un perfil de destinatario muy parecido. Ahora bien, como se señaló más arriba, el autor entiende que carece de sentido tratar de identificar estas dinámicas de retracción/expansión en el caso español ya que el punto de partida es totalmente diferente. En pocas palabras, a comienzos del último tercio del siglo xx, aquí no se detecta la presencia de un Estado del Bienestar que requiera ser desmantelado. Por ello, González Sánchez sugiere que, más que en la demolición del mismo, el análisis debe concentrarse en examinar cómo ha sido este construido durante las últimas décadas. En este sentido, además de poner de relevancia que España es uno de los países con menor gasto social de su entorno, el autor identifica —entre otras muchas cuestiones— la importancia que ha desempeñado la noción de responsabilidad individual en este proceso de construcción o la moralización y criminalización constante que han tenido que soportar los beneficiarios de estas políticas.

Finalmente, el autor relaciona en el quinto capítulo todo lo dicho hasta ahora con la evolución del sistema penal en España durante las últimas décadas, identificando diversas áreas donde el neoliberalismo ha podido jugar un papel importante. Por ejemplo, en lo que se refiere al endurecimiento del sistema penal, el autor hace una alusión muy interesante a cómo la agravante de reincidencia representa una cierta moralización del castigo que va en la línea de lo señalado en los párrafos anteriores. Por otra parte, en relación con la policía, González Sánchez no solo examina la paradoja de que, siendo uno de los países más seguros, España sea uno de los países que cuenta con un mayor número de agentes sino también la importancia que ha adquirido en este contexto el sector de la seguridad privada o ciertas prácticas policiales orientadas a involucrar a la sociedad en la prevención del delito. Asimismo, en el ámbito penitenciario, es donde el autor concentra la mayor parte de su

atención, examinando fenómenos como la evolución hiperexpansiva de la población penitenciaria, la selectividad del control social o la puesta en marcha de estilo de gestión penitenciaria que no hacen sino reflejar el individualismo o el contractualismo que caracteriza a las políticas neoliberales.

En definitiva, como se ha podido apreciar, *Neoliberalismo y castigo* aborda con gran solvencia y honestidad la evolución del sistema penal español durante las últimas décadas desde la tesis de la penalidad neoliberal. Sin embargo, este libro es mucho más que eso ya que el autor aporta elementos analíticos que van más allá del marco interpretativo formulado por Wacquant, aportando un armazón teórico para (re)pensar el castigo desde una aproximación crítica que, por su parte, puede ser utilizada para articular resistencias que, de un modo u otro, contribuyan a desafiar no solo el sentido de la penalidad hegemónica sino también otras muchas instituciones que conforman las sociedades contemporáneas.

Referencias bibliográficas

- Brandariz García, J. A. (2007). *Política criminal de la exclusión: el sistema penal en tiempo de declive del Estado social y de crisis del Estadonación*, Granada, Comares.
- Brandariz, J. A. (2015). «La evolución del sistema penitenciario español, 1995-2014: transformaciones de la penalidad y modificación de la realidad», *Revista Crítica Penal y Poder*, n.º 9, pp. 1-31.
- Cid, J. (2008). «El incremento de la población reclusa en España entre 1996-2006: Diagnóstico y remedios», *Revista Española de Investigación Criminológica*, n.º 6, pp. 1-31.
- Cid, J. y Larrauri, E. (2009). «Development of crime, social change, mass media, crime policy, sanctioning practice and their impact on prison population rates». *Sistema Penal & Violencia*, n.º 1, pp. 1-21.
- Fernández Abad, C. (2020). *Transformar la prisión desde la estructura: una aproximación a las potencialidades de la Renta Básica Universal*, Granada, Comares.
- González Sánchez, I. (2021). *Neoliberalismo y castigo*, Barcelona, Edicions Bellaterra.
- Jiménez Franco, D. (2016). *Mercado-estado-cárcel en la democracia neoliberal española*, Barcelona, Anthropos Editorial.
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*, Barcelona, Gedisa.